



PRIMERA RUTA DE CICLISMO
BALDÍOS DE BEAS
LA ÚLTIMA FRONTERA
SABADO, 20 de OCTUBRE de 2018
BEAS - HUELVA





REGLAMENTO de la RUTA (Extracto)

Consultar el contenido completo
en <http://www.aytobeas.es>

Organización:

1. Es una prueba de cicloturismo no competitiva que tiene como objetivo la práctica deportiva del cicloturismo en contacto con la naturaleza.
2. A través de esta ruta el Ayuntamiento de Beas quiere dar a conocer y poner el valor el monte público Baldíos de Beas, la última gran frontera verde del municipio, que ocupa una extensión de 2.200 hectáreas en la zona norte del término municipal.
3. La Ruta está organizada por el **Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Beas y el Club Ciclista Alcolea**. Cuenta con la

colaboración del **Servicio de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Huelva**.

4. Los organizadores se reservan el derecho a modificar o anular el itinerario previsto e incluso el presente Reglamento, si fuera necesario.
5. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.
6. Al ser una prueba de carácter no competitivo, no tendrá clasificación.
7. Se recomienda realizarla a una velocidad moderada, respetando la unidad del grupo y disfrutando del entorno en el que se realiza.

Fecha, recorrido y lugar.

1. La Ruta se celebrará el día 20 de octubre de 2018.
2. El recorrido es de 45 kms, aprox. siendo su dificultad media.
3. La salida tendrá lugar a las 9.00 horas desde la Plaza de España del pueblo de Beas.
4. La Llegada está prevista en torno a las 13.00 horas al Polideportivo Municipal de Beas.

5. La ruta discurrirá por el casco urbano de Beas, el pueblo de Fuente de la Corcha, y varios espacios naturales del municipio de Beas, especialmente el Monte Público Baldíos de Beas.
6. Se establece un tiempo máximo para la realización de 4 horas, hasta las 13.00 horas.

Participantes e inscripción.

1. La Ruta está abierta a la participación de cualquier persona mayor de 16 años de edad.
2. Para celebrarse la Ruta, el número mínimo de participantes será de 60 personas. El número máximo de participantes será de 150 personas.
3. Aquellas personas que deseen participar deberán presentar su inscripción a través de la plataforma www.rockthesport.com
4. Los derechos de inscripción ascienden a 15,00 € por persona.
5. El plazo de inscripción finaliza el día 18 de Octubre de 2018.
6. Las inscripciones son personales e intransferibles. No es posible la sustitución de un participante por otro.

7. Las personas que no alcancen la mayoría de edad necesitarán autorización del padre, madre o tutor/a para poder participar.
8. Las personas participantes estarán cubiertos por el seguro de responsabilidad civil; también contarán con la asistencia de una ambulancia, servicio de protección civil, apoyo y asistencia de la policía local; vestuario, guardarropa y ducha. Dispondrán de un servicio de avituallamiento durante el recorrido. Tendrán derecho a la entrega de un detalle recordatorio.
9. La persona participante autoriza a los organizadores a la grabación de su participación en la Ruta.
10. La persona participante deberá presentar DECLARACIÓN RESPONSABLE de que reúne las capacidades físicas para realizar la prueba, y de que participa en la misma bajo su responsabilidad.

11. El hecho de participar en la Ruta lleva aparejado la aceptación de las presentes normas. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Desarrollo.

Recogida de inscripciones.

1. La recogida se realizará en el Pabellón Municipal de Deportes, situado en la calle Parque s/n de Beas, el viernes día 19 de octubre de 2018, desde las 18.00 h y hasta las 21.00 h; y el domingo día 20 de octubre de 2018, a partir de las 08.00 horas y hasta las 8.45 h. en el Ayuntamiento de Beas.
2. Para recoger la inscripción es OBLIGATORIO presentar el DNI.

Organización del recorrido.

1. La organización dispondrá de un punto de avituallamiento durante el recorrido, debidamente señalado, en el que se ofrecerá frutas, agua y bebidas a los participantes.
2. El recorrido estará debidamente señalado, marcado con indicaciones, especialmente en los puntos conflictivos como cruces e intersecciones.

Ciclistas participantes:

1. Las personas participantes aceptan el presente Reglamento y

se comprometen a su total cumplimiento.

2. Las bicicletas que utilicen los/as participantes será de montaña (todoterreno, mountain-bike). No se permitirá la participación con bicicletas de paseo.
3. Es obligatorio el uso del casco de ciclismo homologado durante todo el recorrido.
4. Cada participante es responsable de cualquier infracción del Código de Circulación. El/la participante se compromete a respetar las normas de tráfico, especialmente en los tramos de carretera, y debe desarrollar la prueba a una velocidad moderada, respetando la unidad del grupo.
5. La Organización no se responsabiliza de los daños que pueda ocasionar a terceros o bienes de cualquier participante por el cumplimiento del Código de Circulación o cualquier otra imprudencia.
6. Los organizadores se reservan el derecho de excluir de la marcha a cualquier participante que, con su comportamiento, ponga en peligro su integridad física y la de los demás participantes, así como por el incumplimiento del Código Civil.

Queda terminantemente prohibido el arrojar suciedad durante la Ruta, agentes medioambientales vigilarán estos hechos y será motivo directo de expulsión.

7. La organización recomienda a todos los/as participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo al desarrollo de la prueba. Aquellos/as ciclistas que padezcan una patología están obligados a notificarlo a la organización.

8. La Organización NO se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el/la participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los/as participantes durante la Ruta, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los/as participantes. El/la participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Recomendaciones y Prohibiciones:

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los de la propia organización.
2. Se recomienda todos los/as participantes que revisen el estado de la bicicleta o ciclo antes del desarrollo de la prueba; usar la indumentaria adecuada para la prueba y; llevar en el propio vehículo de participación parches, bombas y agua.

Descanso y Convivencia.

1. Tras el final de la Ruta, la organización habilitará servicio de duchas y vestuarios en el Pabellón Municipal de Deportes. El polideportivo municipal Bartolomé Fernández Serrano, estará habilitado para el lavado de las bicicletas.
2. La Organización invitará a un almuerzo popular de convivencia a todos los/as ciclistas participantes en la Feria de la Tapa de Beas.

MAPA Y PERFIL DE LA RUTA



BALDÍOS DE BEAS
LA ÚLTIMA FRONTERA

Atención
a los/as
participantes:

Servicio de
Deportes del
Ayuntamiento
de Beas

Email:
deportes
@aytobeas.es

Teléfonos:
959 078 486
650 517 889

Fax:
959 308 353.